



Madrid, 23 de agosto de 2022

CONVOCATORIA DE PUESTO DE CONDUCTOR

La Embajada de Grecia en Madrid, con base en el artículo 422 de la Ley griega 4781/2021, convoca un (1) puesto de **conductor** a tiempo completo mediante contrato definido de dos años.

I. Los requisitos para el puesto a cubrir son las siguientes:

- Edad mínima de 23 años cumplidos y máxima de 60
- Residente permanente en España, con ciudadanía griega o diferente
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones militares (para varones) o exención legal de las mismas
- Título de Bachillerato
- Muy buen conocimiento de la lengua española. Se valorará positivamente el conocimiento del griego y/o del inglés
- Permiso de conducir. Se valorará mucho la posesión del permiso de conducir profesional
- Confidencialidad
- Se valorarán mucho los conocimientos en mecánica de automóviles
- La experiencia previa en puestos similares se valorará de forma muy positiva
- Copia de Antecedentes Penales

El salario para el puesto a cubrir se determina de acuerdo con la legislación griega.

II. Se ruega a los interesados/as que envíen a la Embajada de Grecia en Madrid, **hasta el 8 de septiembre de 2022 inclusive**, una solicitud acompañada de los documentos justificativos necesarios, a saber, CV, fotocopia del pasaporte/documento de identidad, fotocopia del permiso de residencia/trabajo u otro documento que pruebe la residencia permanente en España, así como fotocopias de los certificados que acrediten la posesión de los requisitos exigidos anteriormente (ver apartado anterior) mediante:

- correo postal: Embajada de Grecia en Madrid
Avenida Doctor Arce 24
28002 Madrid
(con matasellos de hasta el 8/9/2022 inclusive)
- correo electrónico: gremb.mad@mfa.gr

con el siguiente asunto: "Convocatoria de puesto de conductor". Después de la evaluación preliminar de las solicitudes por parte del Comité correspondiente, los candidatos pueden ser invitados a una entrevista.

